

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima Proceso : EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado: RUBEN YATE CERQUERA

Radicación: 2008-00047-00 Asunto: Decreta mediada

## JUZGADO PROMISCUO MINICIPAL Valle de San Juan Tolima julio doce (12) de dos mil veintitrés

(2023)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por la apoderado de la parte demándate se decreta embargo y secuestro de las sumas de dineros depositadas en una cuenta corriente, de ahorros, o que a cualquier otro título bancario o financiero posea el demandado **RUBEN YATE CERQUERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **5.992.933**, en los siguientes establecimientos financieros.

**A.** BANCO GNB SUDAMERIS SEDE IBAGUE-TOLIMA; serviciocliente@gnbsudameris.com.co.

Líbrese el oficio respectivo

**NOTIFÍQUESE** 

El Juez

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA